

Violencia y censura. La prensa de adaptación en Viedma, Río Negro 1975-1976

Violence and Censorship: The Adaptation Press in Viedma, Río Negro 1975-1976

María Ytati Valle

- mariaytativ@gmail.com
- <https://orcid.org/0009-0002-9580-0168>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur - Universidad Nacional del Comahue. Argentina

DOI: <https://doi.org/10.63376/spilquen.v28i3.6723>

RESUMEN

Este artículo analizará cómo los periódicos narraron y se posicionaron ante los hechos de censura, detención y violencia que afectaron a periodistas y medios de comunicación entre 1975-1976 en Viedma (Río Negro), en el marco de una espiral ascendente de violencia política. Como hipótesis consideraríamos que la prensa rionegrina obró como prensa de adaptación en la medida que expresó cierta adhesión ideológica. El estudio comparativo de periódicos de circulación nacional-provincial-local permite advertir continuidades, influencias y diferencias en las operaciones de inclusión, exclusión y jerarquización respecto a la construcción de las noticias, utilizaremos como metodología el análisis del discurso social para indagar aspectos temáticos, retóricos y condiciones de producción que ampliaron la consulta no sólo de los periódicos sino también de causas judiciales y diarios de sesiones legislativas, consultados en repositorios de distintas localidades.

Recibido
31|03|2025

Aceptado
21|07|2025

PALABRAS CLAVE

Prensa; Dictadura; Violencia; Censura.

ABSTRACT

This article will analyze how newspapers narrated and positioned themselves regarding incidents of censorship, detention, and violence that affected journalists and media outlets between 1975 and 1976 in Viedma (Río Negro), within a continuum of political violence beyond the differences between the constitutional and dictatorial governments. Hypothetically, we would consider that the Río Negro press acted as an adaptive press to the extent that it expressed certain ideological coincidences. The comparative study of national-provincial-local circulation newspapers allows us to identify continuities, influences, and differences in the operations of inclusion, exclusion, and hierarchization regarding the construction of news. Methodologically, based on the analysis of social discourse, thematic and rhetorical aspects and production conditions were investigated, leading not only to the consultation of newspapers but also court cases and legislative session records, sourced from repositories in different localities.

KEY WORDS

Press; Dictatorship; Violence; Censorship.

INTRODUCCIÓN

Desde el golpe militar de 1930, la historia política argentina estuvo marcada por el uso de la violencia para imponer aquello que no podía consensuarse a partir de la política (Bohoslavsky y Franco 2020, y otros). El crecimiento de las prácticas y dispositivos represivos a finales de los años cincuenta y setenta fue legitimado por una mirada difundida sobre la amenaza peronista, marxista y/o subversiva contra la seguridad nacional. El retorno al orden constitucional en 1973, lejos de poner fin a esta trama de violencia política, la reforzó, especialmente durante la presidencia de María Estela Martínez de Perón (1974-1976), en la que se observó una fuerte crisis institucional, económica y social, una escalada de violencia protagonizada por organizaciones armadas de izquierda y parapoliciales de derecha y una lógica político-represiva centrada en la eliminación del "enemigo interno" (Franco 2012). El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas tomaron el poder; la especificidad del plan represivo dio cohesión a los distintos sectores de la dictadura.

En este marco, la prensa puede entenderse teóricamente como actor político que pretende influir, lucrar (Borrot 1989), producir actualidad, instalar sentidos y construir acontecimientos (Verón 1983). Proponemos investigar cómo los periódicos narraron y se posicionaron ante hechos de censura, detención y violencia que afectaron al campo periodístico rionegrino entre 1975-1976 en Viedma¹. Nos referimos a la detención de Gabriel "Galo" Martínez, la detonación de una bomba en *LU15 Radio Viedma* y la censura y encarcelamiento de empleados y gerentes de *Televiedma Canal 2*, planteando una continuidad en las prácticas que afectaron a la libertad de prensa, sin dejar de reconocer la diferencia entre un gobierno democrático y uno dictatorial. La importancia de los tres acontecimientos producidos en la capital provincial contribuiría a la naturalización de la censura y represión gubernamental sobre los medios.

El estudio de la prensa en la década de 1970 desarrollado en los últimos años,

¹ Primer poblado de la Patagonia argentina, 1779; desde 1878 fue capital de la Gobernación de la Patagonia, luego, desde 1884, del Territorio Nacional de Río Negro y, finalmente, desde 1957, capital provincial consolidada por la ley N.º 852 de 1973.

destacó la complejidad de la misma. Según observó Marcelo Borrelli (2015), hacia 1975 el gobierno acusó a los medios críticos de desestabilizadores, hecho que justificó la restricción de la libertad de prensa hasta llegar a la clausura de medios y asfixia económica, lo cual, más allá de la tendencia censora, promovió la desacreditación de las políticas gubernamentales. El autor destacó que diarios como *Clarín*, *La Razón*, *La Nación*, plantearon el golpe como única salida. En la misma línea, las investigaciones sobre prensa y dictadura advirtieron que, lejos de una mirada monopólica, esta asumió distintos posicionamientos, especialmente sobre las políticas económicas y el terrorismo de Estado (Blaustein y Zubieta 1998, Saborido y Borrelli 2011, Borrelli y Esquivel 2024, entre otros). En su investigación, María Alejandra Vitale (2015) comparó las posturas de los periódicos respecto a las dictaduras desde 1930-1976 y los clasificó entre memorias retórico-argumentales golpistas: liberales y nacionalistas antiliberales.

El carácter diverso y ambivalente le permitió a Cesar Díaz (2016) designar como periodismo de seguridad a *La Nación*, *La Razón* y *Clarín*, dado su encandilamiento con el golpe, en tanto denominó como no socios a *La Prensa*, *Buenos Aires Herald* y el platense *El Día*, que desde 1977 ejercieron lo que designó como periodismo pendular, para relativizar la relación de estos con la dictadura. Al respecto, Marcelo Borrelli (2010) planteó que las investigaciones sobre el rol de la prensa podrían vincularse a la memoria victimizada, que incluía a empresas editoras y periodistas explícitamente oficialistas; la memoria de la complicidad, que recuperó posicionamientos apologéticos, condescendientes, eliminando matices y ambigüedades que los medios tuvieron. Y finalmente la prensa de los opositores recuperando posiciones individuales.

En la Norpatagonia, Ana Belén Zapata (2014) destacó como el diario bahiense *La Nueva Provincia* (en adelante LNP) se identificó con el proyecto dictatorial y desde 1977 criticó, demandando una mayor dureza. Por su parte, Fabián Bergero (2011) observó cómo el matutino roquense Río Negro (en adelante RN) pasó de una adscripción casi total al golpe, especialmente en materia de política económica, a notas discordantes a mediados de 1976, iniciando un movimiento pendular crítico

hacia 1979, mientras que Alfredo Azcoitía (2022) destacó cómo se posicionó ante el conflicto limítrofe con Chile y la geopolítica dictatorial. Al respecto, advertimos la importancia del análisis interescala: nacional-provincial-local, que permitiría observar las diferencias y semejanzas en las operaciones de inclusión, exclusión y jerarquización respecto a la construcción de las noticias y las relaciones cercanas entre periodistas, corresponsales, agencias de noticias en localidades pequeñas, como así también los estilos de escritura.

Evitando miradas dicotómicas y simplificadoras, el concepto propuesto de "prensa de adaptación" (Valle, 2024) retoma el término de adaptación designado por Philippe Burrin (2004) para analizar el comportamiento de la sociedad francesa ante la ocupación nazi, como intermedio entre la colaboración y la resistencia. Entonces, hipotéticamente, consideraríamos que la prensa rionegrina obró como prensa de adaptación, diferenciándose de aquella que asumió actitudes colaboracionistas como LNP. La adaptación implicaría una coincidencia con ciertos aspectos de la ideología o política dominante, como proponer el golpe como única salida, justificar la censura en pos del orden social y considerar la dictadura como necesaria para el retorno democrático, el cual requería la eliminación del "enemigo interno" (Franco 2012); también la movilizaría un interés material dada la necesidad de lucro de las empresas editoriales. Se trataría de mantener la propiedad del diario, evitar la clausura o intervención, sostener pautas publicitarias y a sus lectores. La prensa de adaptación comprendería una convicción ideológica que, lejos de ser total, presentaría "espacios de oxigenación" (Valle, 2017) funcionales a la dictadura, la cual, como sostuvo Marcelo Borrelli (2020), pretendió mostrar una faceta republicana, es decir, que existía una crítica tolerable. De esta manera, consideraríamos que el RN y *El Federal* (en adelante, EF) habrían actuado como prensa de adaptación, manteniéndose como empresas privadas familiares, garantizando su posición presente y futura en un clima de incertidumbre.

En este marco, nos interrogamos acerca de qué márgenes de maniobra tenían periodistas y medios presionados en 1975 tanto "por organizaciones armadas de izquierda como bandas parapoliciales de derecha" (Borrelli 2015:77) y

posteriormente ante una voz dominante dictatorial que les exigía autocensura y legalizaba la censura². Si bien distintos autores señalaron el apoyo de parte de la sociedad al golpe (Quiroga 2004 y otros) desde una matriz de violencia política en la que una porción de la población respondió a su pathos autoritario (O'Donnell 1997), consideraríamos que la prensa rionegrina amplificó acciones de apoyo, promovió la conformidad y la renuncia a derechos ciudadanos.

Desde una metodología cualitativa e interdisciplinaria se seleccionaron artículos publicados entre octubre de 1975 y julio de 1976 en cuatro medios de diferente alcance geográfico: *Río Negro* (General Roca), *El Federal* (Viedma), *Clarín* (Buenos Aires) y *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), seleccionados por la circulación de los mismos en la capital provincial, la presencia de corresponsalías y la publicación de publicidad del gobierno rionegrino. Se trabajó con un corpus de 48 notas, seleccionadas por su referencia directa a episodios de censura, violencia y detención de los periodistas o medios, sumado a los diarios de sesiones de la Legislatura provincial, causas judiciales y entrevistaremos en profundidad al corresponsal del diario *Clarín*, Omar Nelson Livigni³. El análisis se centró en operaciones discursivas (inclusión, exclusión, jerarquización), condiciones de producción; siguiendo los aportes de Marc Angenot (2012), Helena Calsamiglia Blancafort y Amparo Tusón (2007) y Héctor Borrat (1989), se sistematizaron hallazgos en matrices comparativas temáticas y retóricas.

Este artículo se organiza en tres apartados: primeramente, reconstruiremos el campo periodístico (Bourdieu 1995) viedmense para identificar a los distintos agentes y sus posiciones, la discusión sobre los grados de autonomía respecto a otros campos, especialmente su influencia en el político y de este sobre los medios; pero también la autonomía en la producción de información, la existencia de corresponsalías propias o dependencia de agencias de noticias. Luego indagaremos cómo cada medio construyó los tres acontecimientos.

² Diversas investigaciones señalaron una tensión entre políticas de censura caóticas, en tanto Hernán Invernizzi y Judith Gociol (2010) concluyeron que la dictadura llevó a cabo una política sistemática de censura que excedió la arbitrariedad de los funcionarios de turno.

³ *Se desempeñó como* informativista en *LU15 Radio Viedma*, fue precursor del primer debate electoral, en 1972, periodista en distintos diarios y periódicos, condujo espacios informativos en *Televiedma canal 2* y en 1979 presentó el periódico *La Calle*.

INFORMAR ENTRE EL OASIS Y LAS BOMBAS:

el campo periodístico viedmense

La asunción como presidenta de María Estela Martínez de Perón profundizó la crisis política y encomendó al Comando General del Ejército ejecutar operaciones militares para neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos "subversivos" (decreto 261/75). El decreto 2770/75 creó el Consejo de Seguridad Interior, por el que la Secretaría de Prensa y Difusión y la de Informaciones del Estado quedaron afectadas a este Consejo a los fines de la lucha contra la subversión. Consideró que el enemigo estaba mezclado en la población, por lo que se hacía necesario regular el comportamiento de los medios y así la opinión pública. En este marco, la directiva 1/75 del Consejo y la 404/75 del Comandante General del Ejército plantearon provocar un desgaste progresivo de las organizaciones subversivas a través de actividades de inteligencia y operaciones psicológicas. Estas medidas complementaron la ley 20840/74, de seguridad nacional, que dictaba penas de prisión a quienes por distintos medios tendieran al adoctrinamiento, proselitismo o instrucción de las conductas, en pos de alterar o suprimir el orden institucional y la paz social, incluyendo a responsables de los medios de comunicación, redactores y editores que brindaran información o propagación de hechos, comunicaciones o imágenes. También el decreto 1368/74, que declaró el Estado de sitio, sostuvo que el Estado Nacional debía erradicar expresiones de una "barbarie patológica".

La Patagonia no estuvo ajena a esta matriz de violencia, según Martha Ruffini (2016) el proceso de desperonización incidió en los formatos políticos de las jóvenes provincias de la región y en la prensa; advirtió una debilidad en la concepción de la democracia -como sistema político incluyente y participativo- como rasgo distintivo motivador de conflictos durante la década de 1960.

Esta trama de violencia en la sociedad rionegrina fue analizada en los distintos gobiernos provinciales tras la sanción de la Constitución (1957), en un clima de proscripción de los partidos Peronista y Comunista, e interrupciones democráticas por golpes militares (Scatizza 2016). Tras la contienda electoral de 1973, Mario José

Franco⁴ fue elegido como gobernador y el partido Justicialista (PJ) obtuvo doce de las 22 bancas de la Legislatura rionegrina, en tanto que el radicalismo y el Partido Provincial Rionegrino⁵ consiguieron cada uno cinco escaños.

Para el RN, Viedma era la ciudad más insegura de la provincia en 1975, por la escalada de explosiones intimidatorias a detonaciones de gran potencia; el diario cuestionó el accionar de la policía: "¿Cómo se explica que luego de tantos hechos no haya trascendido (...) una sola pista (...) que coloque al cuerpo en una postura menos estática y resignada con que parece acompañar cada atentado?"⁶. Así dejaba trascender la posible complicidad policial en los atentados. El gobernador denunció una campaña de desprestigio⁷, consideró que su gobierno había creado la imagen de una provincia y una capital como un oasis, pero recordó que estaba en un país en el cual la subversión golpeaba a diario, explicitó que los atentados podían provenir de la izquierda como de la derecha y la acción terrorista era promovida desde fuera de la provincia⁸.

Ante esta trama, ¿cómo se comportó el campo periodístico viedmense? En la década de 1970 observamos el dominio de la prensa escrita, pese a la discontinuidad de proyectos editoriales más allá del periódico *La Nueva Era*⁹ (Varela y Almuni 2022) contabilizamos: *La Voz Rionegrina* (1964-1972), *El Provincial*¹⁰ (1971-1975), *El Federal*, fundado en 1972 en General Roca y tras un breve interregno reapareció en mayo de 1976 en Viedma (Valle 2024). También circulaba el diario Río Negro, fundado en 1912 por Fernando Emilio Rajneri, editado en General Roca¹¹; el diario *Clarín*¹², creado en 1945 en Buenos Aires, que contaba con un corresponsal en Viedma, quien mecanografiaba las noticias y, con el "favor de algún viajero"¹³, llegaban a Buenos Aires, donde un cadete del diario las retiraba. Desde Bahía Blanca, con especial

⁴ Mendocino radicado en Villa Regina, quien se había desempeñado como periodista.

⁵ Fundado por el interventor y posterior gobernador de facto: general Roberto Requeijo.

⁶ RN, 10/10/1975, p.12.

⁷ RN, 11/10/1975, p.16.

⁸ RN, 22/10/1975, p.15.

⁹ Si bien *La Nueva Era* se publicó entre 1903 y 1976, no lo consideramos para este análisis por su aparición esporádica entre 1975 y 1976.

¹⁰ A la fecha no encontramos ejemplares de este medio referidos a los hechos analizados.

¹¹ Sobre la prensa rionegrina del período, ver Valle 2024.

¹² Diversas investigaciones analizaron la relación *Clarín* y la dictadura: Borrelli 2020.

¹³ Entrevista a Omar Nelson Livigni, Viedma, 2024.

incidencia en el este de la provincia de Río Negro, el diario La Nueva Provincia¹⁴, fundado por Julio Enrique en 1898, también contaba con corresponsalía.

Esta tradición periodística influyó en los nuevos medios: desde 1963, LU15 Radio Viedma, en 1968 se sumó el canal de circuito cerrado de televisión, Televiedma canal 2, con transmisiones de 4 a 6 horas por la tarde, destacándose el noticiero propio. En 1975 se inauguró la delegación de TELAM (Telenoticiosa Americana) para la difusión de la labor de los gobernadores¹⁵; su primer director fue Omar Livigni, quien debió renunciar en la dictadura.

Durante la gobernación de Mario Franco fue activa su política de medios; se creó la Secretaría de Prensa y Difusión (Ley 836/73), reemplazando la de Difusión y Turismo, la cual centralizaría, coordinaría y distribuiría las informaciones oficiales y administraría las pautas publicitarias. La Secretaría incluía una Dirección de Prensa, una de administración, una de publicidad y una privada, sumada a delegaciones en distintas localidades (decreto 895/73). También planificó el canal de televisión provincial (decreto 1187/75) e inauguró la retransmisión televisiva en distintas localidades¹⁶. Interpretamos esta política en la mentada revolución que pretendió consolidar el gobernador, dado que el peronismo había sido excluido del proceso de provincialización.

Entonces, desde la década de 1960 el campo periodístico viedmense se modernizó con la introducción de nuevas tecnologías, se diversificó, en tanto que los periodistas participaban en distintos medios, generándose una fuerte influencia de la prensa escrita en la radio y la televisión. En este contexto se produjo la detención de Gabriel "Galo" Martínez y la detonación de la bomba en LU15 Radio Viedma.

Entre detonaciones y detenciones, La Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UNTER) en 1975 promovió distintas medidas de fuerza, que escalaron hasta el paro por tiempo indeterminado. El gremio fue acusado por el gobierno

¹⁴ Cuantiosas investigaciones refieren a la historia del diario; para este artículo retomamos Zapata 2014.

¹⁵ Periódico *El Provincial*, 11/4/1975, p. 8.

¹⁶ Legislatura de Río Negro, Diario de Sesiones (en adelante, LRN-DS). Discursos de apertura de Mario Franco, 1 de mayo de 1974 y 1975.

provincial de golpista¹⁷. Ante este conflicto, los bloques minoritarios de la Legislatura propusieron desde un acercamiento (PPR) entre las partes a través de una audiencia entre la UNTER y el gobernador hasta una interpelación al Poder Ejecutivo (UCR). Desde otra posición, la bancada oficialista criticó a la UNTER; el legislador Ramón Sicardi (PJ) la caracterizó como un "gremio híbrido, que jamás respondió a las luchas del movimiento obrero argentino" y a las asociaciones de padres que los apoyaban como "cuatro copetudos, aquellos que tienen plata y tiempo para perder"¹⁸.

El RN, en su síntesis habitual sobre las sesiones legislativas¹⁹, difundió los debates y uno de los miembros de la asociación, el periodista Gabriel Galo Martínez fue consultado sobre estos dichos en el noticiero de *Televiedma Canal 2*, consideró que eran expresiones ridículas y al diputado que "no merece estar en una banca legislativa"²⁰. En la siguiente sesión, otro legislador Jacinto Gimenez (PJ), acusó a Martínez de transgredir el artículo 82 de la Constitución Provincial, por el que ningún legislador podía ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las opiniones emitidas durante su mandato, y propuso la detención de Martínez durante 30 días; destacó el rol ejemplificador de la medida, y dado el contexto de violencia, consideró que esta detención permitiría "que esto no suceda en la televisión con gente que se cree dueña de la verdad, nosotros tenemos reglamentaciones y leyes"²¹. En coincidencia, el legislador Sicardi (PJ) ratificó sus palabras autoerigiéndose en la voz del pueblo que consideró se había injuriado: "Todas estas cosas contribuyen a la violencia porque el no acatamiento y falta de respeto a la vida institucional (...) significa desoír la disciplina que debe reinar en este pueblo"²². Entonces asumió la crítica al gobierno como acción violenta y reconoció el rol de los medios.

El acontecimiento se consolidó el 4 de octubre, cuando el RN, tituló: "Legislatura ordenó detener a un miembro de la Comisión de Padres"²³. Si bien Martínez era militante del Partido Comunista, periodista, miembro de la Asociación

¹⁷ *Clarín*, 23/10/1975, p. 21.

¹⁸ *Clarín*, 5/10/75, p. 28

¹⁹ RN, 2/10/1975, p. 22.

²⁰ LRN, DS, 3/10/1975 p.1136.

²¹ LRN, DS, 3/10/1975, p. 1139. Detenido en la comisaría.

²² LRN, DS, 3/10/1975, p. 1139.

²³ RN, 4/10/1975, p. 22.

de Prensa del Valle Inferior (APVI), el diario ubicó los dichos en el conflicto docente, diferenciándose de *Clarín*, que lo instaló en una disputa nacional sobre la libertad de expresión, tituló: "La Legislatura rionegrina impuso 30 días de arresto a un periodista"²⁴. Si bien Martínez se involucró como padre, su voz en tanto periodista logró tener una amplificación que lo llevó a trascender, dado que no observamos la presencia en los medios de otros padres.

El RN aludió a un ejercicio de objetividad y transcribió fragmentos de los discursos de los legisladores oficialistas²⁵ y de la emisión televisiva²⁶ cuyo audio se reprodujo en la sesión legislativa; de esta manera no solo evidenció el control del gobierno sobre los medios, sino que dejó trascender su posición crítica. Mientras el gobierno pagaba páginas en *Clarín* y *RN* para comunicar su perspectiva sobre el conflicto docente, los comunicados de la UNTER que retomaban conceptos de Martínez y denunciaban intimidación se transcribían en páginas centrales del diario roquense.

La detención exacerbó el conflicto²⁷. El RN instaló el debate sobre la ilegalidad del hecho, retomando palabras del abogado de Martínez y el bloque del PPR, consideró excesiva la medida. El matutino enfatizó esta posición y recordó cómo la crítica del diario *La Opinión* a los dichos del diputado nacional Ferdinando Pedrini llevaron a que la Cámara Baja congregara a una comisión, a diferencia de lo ocurrido en la Legislatura provincial. Advertimos cómo la noticia sobre entredichos de la prensa al poder legislativo nacional resonaba en su comunidad lectora, dado que en la sección nacional e internacional difundía y criticaba hechos de censura y/o atentados en los medios en consonancia con *Clarín*.

El diario roquense sintetizó las voces discordantes, posicionándose entre ellas²⁸, bajo el titular sobre la ilegalidad de la detención, los periodistas del RN condenaron la medida por violar principios constitucionales; si bien reconocían que las declaraciones de Martínez fueron en su rol de padre, advirtieron: "Este hecho

²⁴ *Clarín*, 5 /10/1975, p. 28.

²⁵ RN, 4/10/1975, p. 22.

²⁶ RN, 6/10/1975, p. 20.

²⁷ RN, 4/10/1975, p. 22.

²⁸ RN, 7/10/1975, p. 19.

también vulnera el ejercicio periodístico”²⁹. Los vecinos de Viedma y Carmen de Patagones publicaron una solicitada en repudio al encarcelamiento: “no podemos seguir justificando ni acallando la vergüenza que se ha enseñoreado de nuestras calles pretendiendo cambiar con violencia hablada o explotada nuestra común forma de vida en paz y entre amigos”³⁰. Marcaban así una continuidad entre el encarcelamiento y las detonaciones que se producían en la capital provincial.

El 8 de octubre, el RN publicó en primera plana la fotografía de una manifestación en la que se observaban pancartas pidiendo la liberación del padre detenido y la libertad de cátedra. Luego, transcribió textos de carteles, enfatizó la cantidad de manifestaciones mencionando cada una (General Roca, Villa Regina, Viedma e Ingeniero Huego). Destacó el telegrama enviado por la comisión de padres de Cipolletti al ministro del Interior para su intervención en el conflicto docente, ya que “atenta contra la libertad de expresión e intimida la lucha de los padres”³¹. Finalmente, describió la sesión legislativa donde docentes y padres permanecieron en la puerta mientras “militantes peronistas” pudieron ingresar al recinto cuando se trató la moción de Sicardi para finalizar el arresto. El legislador criticó al “periodismo que difama expresiones del representante del pueblo, que desvirtúa (...) exaltando lo negativo, ocultando lo positivo”³². El bloque oficialista señaló a la prensa como cómplice de la violencia “cuando niega, disimula o miente a sabiendas, deformando expresiones de los representantes del pueblo”³³, en concordancia con la posición del gobierno nacional. Advertimos cómo Martínez se constituyó en un significativo que reunía la oposición entonces pretendieron *peronizarlo* a partir de homenajear, junto al natalicio de Juan Domingo Perón, a Luciana de Martínez, madre del detenido, quien había protegido a militantes peronistas. En la misma sesión, Héctor Ricardo Villar, corresponsal de LNP, desacreditó la denuncia que pesaba sobre él, dado que había calificado a la sesión del 1 de octubre como bochornosa. El

²⁹ RN, 7/10/1975, p. 19.

³⁰ RN, 7/10/1975, p. 22.

³¹ RN, 8/10/1975, p. 20.

³² LRN, DS, 8/10/1975, p. 1162.

³³ RN, 9/10/1975, p. 20.

periodista explicitó la mentira, ya que en esa fecha el matutino no se imprimía por luchas gremiales³⁴.

El acontecimiento de la detención se entrama en dos aristas de conflictos nacionales, como la oposición de CTERA -Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina-, a la que pertenecía UNTER, al gremio oficialista Unión de Docentes Argentinos -UDA-, y la denominada depuración marxista, dada la militancia comunista de Martínez. Al respecto, ninguno de los diarios menciona el posicionamiento político del denominado padre ocioso, limitándolo al conflicto gremial provincial o sobre la libertad de expresión.

Observamos cómo *Clarín* posicionó la detención en una disputa republicana sobre la libertad de expresión, apelando a una memoria discursiva liberal en consonancia con el RN, en oposición a los gobiernos peronistas.

Contiguo a la detención de Martínez, *Clarín* informó: "Volaron las instalaciones de la radio de Viedma"³⁵. La imprecisión del título abonó a la construcción del enemigo interno. El matutino coincidió con el RN en la impunidad de los atentados, destacaron los efectos del explosivo, en pos de cuantificar y dimensionar el hecho. La estructura de la página complejizó su lectura, ya que bajo el título incluyó un subtítulo: "Secuestran y asesinan a una dirigente estudiantil. Estaba grávida"³⁶; se trataba de un estudiante de la Universidad Tecnológica de Avellaneda. De esta manera promovió una sensación de caos enfatizando el clima de violencia en el país. Por su parte, LNP, como noticia proveniente de TELAM, informó: "Atentado destruyó la radio de Viedma"³⁷. Advertimos un estilo de la corresponsalía de TELAM en 1975, respondiendo a qué, cuándo, dónde, quién y por qué, apelando al efecto de objetividad de la noticia, invisibilizando opiniones. El diario bahiense dejó preguntas abiertas, enfatizó la magnitud de la destrucción, la ausencia de víctimas, la discontinuidad de

³⁴ *Clarín*, desde una visión corporativa, señaló que LNP "soportaba un conflicto con el personal" entre 5 y 10 de octubre (*Clarín*, 11/10/1975, p. 18) en consonancia con los reclamos de ADIRA, por las penurias económicas y la imposibilidad de responder a la excesiva actualización de salarios prevista en paritarias (*Clarín*, 6/10/1975, p. 16).

³⁵ *Clarín*, 5/10/1975, p. 28.

³⁶ *Clarín*, 5/10/1975, p. 28.

³⁷ LNP, 5/10/1975, p.3.

las emisiones, y lo catalogó como un hecho de subversión que sería investigado por el Juzgado Federal de Viedma.

La primera plana del RN del 5 de octubre, presentó la detonación de la bomba³⁸ junto al titular sobre el conflicto docente, sugiriendo un clima de crisis e ingobernabilidad. En su última página describió pormenorizadamente el hecho, comparó con los atentados anteriores y destacó la magnitud, fundamentada en información técnica: la bomba a base de Trotyl, señaló la ubicación del artefacto en un lugar que demandaba un conocimiento del edificio e interpretó los sentimientos de alarma e inquietud en la población que había generado “la violencia de la explosión”³⁹.

A diferencia de *Clarín* y LNP, el RN brindó mayores especificaciones, desde un discurso didáctico presentó una breve reseña de la radio y mencionó versiones que indicaban que había sido adquirida por dirigentes justicialistas cercanos a Mario Franco; sembró la duda de si Hugo Daniel Costa⁴⁰ era uno de sus dueños. Al año siguiente, EF, crítico de los medios existentes, tituló “La odisea de LU15” y reforzó esta versión, enunció como fuente al COMFER que explicitaba que el 66 por ciento de las acciones pertenecían a tres dirigentes peronistas, y por impedimento legal uno de ellos no podía adquirir la mayoría, acusó irregularidades desde diciembre de 1974, posibles intervenciones judiciales y los esfuerzos del histórico accionista del 33% por salvarla⁴¹. El RN contribuyó a instalar un manto de sospecha sobre la posibilidad de un auto-atentado producido por problemas económicos en un contexto de violencia política.

Solamente el RN dio continuidad al hecho; se hizo eco del reclamo del personal de LU15 por garantías individuales, la reactivación de las emisiones y la vigilancia en los medios ante la reiteración de actos de violencia en Viedma, y transcribió el comunicado de la Sociedad Argentina de Locutores (SAL) y de

³⁸ RN, 5/10/1975, p. 1.

³⁹ RN, 5/10/1975, p. 20

⁴⁰ Hugo Daniel Costa, mano derecha del gobernador, en 1975 asumió en la Dirección de Prensa; previamente se desempeñó como Director de Ceremonial y Audiencias (*Decreto 290/75*).

⁴¹ EF, 1-15 de junio 1976, p. 3.

Telegrafistas Radiotelegrafistas y Afines (AATRA). Según APVI fue un atentado terrorista, “una agresión a la libertad de expresión y al pluralismo ideológico (...) la reiteración del terror ha dejado de ser una expresión aislada en Viedma, para convertirse en una conducta sistemática destinada a paralizar voluntades y silenciar conciencias”⁴² entonces se vincularía con la detención de Martínez como medida disciplinadora. La publicación de la fotografía del edificio destruido reforzó la magnitud del atentado; el RN informó que para continuar las emisiones se trasladarían los equipos al edificio del diario *El Provincial*, el Banco Provincia de Río Negro brindaría ayuda económica⁴³ y la municipalidad de Luis Beltrán prestaría sus equipos⁴⁴.

La bomba en LU15 no era novedad en Viedma, donde se sucedieron una serie de atentados, entre 1975-76: en el domicilio del Secretario de Planificación, en el del ex -jefe de la Policía provincial Benigno Ardanaz, en el del ministro de Gobierno, en la puerta del Consejo Provincial de Educación, en el Ministerio de Economía, en el puente ferrocarrilero, sumados a otros en vehículos y domicilios de miembros del Plan de salud, militantes políticos y empresarios en distintas localidades de la provincia. En ese contexto, LNP mencionó la promesa del ministro del Interior de envío de fuerzas federales para colaborar en “la represión de las actividades terroristas”⁴⁵ y el análisis de situación de Viedma por el Consejo de Defensa. En el marco de un discurso dicotómico, el diario bahiense reprodujo la solicitud de las fuerzas provinciales a la población para que colaborara con la identificación de quienes “crean el caos (...) esta es una lucha de todos los que quieren un destino de grandeza para la Patria hoy amenazada”⁴⁶. A diferencia del arresto a Martínez, *Clarín* y LNP inscribieron la noticia de la detonación en la “ola de violencia”⁴⁷ sin advertir responsabilidades, reforzando el tópico del caos; vincularon la magnitud de explosivos en la radio con la del domicilio del ministro de Gobierno.

⁴² RN, 5/10/1975, p. 22.

⁴³ RN, 6/10/1975, p. 22.

⁴⁴ RN, 8/10/1975, p. 9.

⁴⁵ LNP, 21/10/ 1975, p. 9.

⁴⁶ LNP, 22/10/1975, p.10.

⁴⁷ *Clarín*, 24/10/1975 p. 24.

Tanto el gobernador como el jefe de la policía provincial sostuvieron que la violencia era "orquestada de otro lado"⁴⁸ en continuidad con la firma del convenio del 15 de octubre que colocaba bajo control operacional del Consejo de Defensa al personal policial y penitenciario de la provincia, constituyéndose en prioridad de cumplimiento las tareas inherentes a la lucha contra la subversión, conformándose una unidad interfuerzas⁴⁹. Desde la correspondencia, *Clarín* señaló que "la ola de violencia inédita en la provincia se desarrollaba en la más absoluta impunidad y ante el impotente accionar de las fuerzas de seguridad"⁵⁰ sin la presencia de las prometidas colaboraciones del Ministerio del Interior, ya que en una pequeña ciudad aún no se había dado con los perpetradores.

Los medios enunciaron críticamente los hechos que afectaron al campo periodístico, pero la detonación incorporada en la trama de violencia quedó desdibujada en su especificidad. Por su parte, LNP retomó las voces de las fuerzas de seguridad y amplificó la teoría de responsabilidad foránea, promovió el temor al otro en pos de la construcción del enemigo interno. Observamos que esta narración de una ola de violencia y la inacción de los gobiernos provinciales se inscribió en el plan de acción psicológica que, más allá de la desconfianza consolidaba, la necesidad de la militarización para su resolución.

Interpretamos cómo *Clarín* vinculó los acontecimientos viedmenses en la cadena de denuncias por la libertad de prensa ante las medidas de censura e intimidación ejercidas por el gobierno nacional. Desde ADEPA, a la que pertenecían los medios analizados, acusaron al gobierno de pretender culpar a los medios de la escalada de violencia, de crear un "ambiente intimidatorio (...) -la Asociación expresó que siempre la prensa estuvo contra la subversión y denunció- la amenaza implícita"⁵¹, manifestó la difícil situación económica de los periódicos del interior,

⁴⁸ LNP, 20/10/1975, p. 2.

⁴⁹ La misma incluía a la Policía Federal, las Policías provinciales: de Río Negro y de Buenos Aires, el Distrito Militar, el Servicio Penitenciario Nacional y Provincial y la Suprefectura Naval Argentina y respondía al ordenamiento de la zona de defensa V a cargo del Comando del V Cuerpo del Ejército, con asiento en Bahía Blanca.

⁵⁰ *Clarín*, 24/10/1975 p. 24.

⁵¹ *Clarín*, 1/11/1975, p. 23.

dada la política cambiaria que afectaba la importación de insumos, sobre todo del papel prensa⁵².

En este marco preguntamos cómo se posicionaron estos medios cuando el gobierno dictatorial allanó un canal de televisión y detuvo a sus integrantes.

ALLANAMIENTOS Y DETENCIONES:

disciplinar a los medios

En su análisis sobre la prensa dictatorial, Marcelo Borrelli (2020) destacó cómo, más allá de la censura, especialmente en el ocultamiento de la sistematización represiva, el gobierno toleró una prensa moderadamente crítica, en pos de crear una buena imagen de sí y de esta manera hacer más inverosímiles los rumores sobre el plan sistemático de desaparición, por lo que cuando afectaban a vidas de periodistas, los relatos se inscribían en la lógica de guerra, culpabilizándolos como "subversivos".

El comunicado 19 de la Junta Militar de 1976 estableció pena de reclusión por tiempo indeterminado a quien difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes dedicadas a actividades subversivas o de terrorismo, como así también toda noticia o comunicado que perjudicara o desprestigiara la actividad de las FFAA, de seguridad o policiales. La ambigüedad sobre lo subversivo contribuyó a una paranoia autocensura. El RN comunicó que la información sobre las FFAA y los actos de gobierno sería provista por este⁵³, mitigando responsabilidad en una obligación de decir. Los funcionarios provinciales como el interventor, coronel Néstor Rubén Castelli (marzo-abril 1976), explicitaron que la prensa debía contribuir, orientar y reforzar el apoyo al gobierno; el secretario de Prensa, teniente Ricardo Guiñazu (decreto 13/1976)⁵⁴ reconoció "el valiente y claro señalamiento de la prensa sobre la situación previa -y consideró- que esta comprendería la necesidad de apoyo"⁵⁵. En la misma línea, el gobernador de facto, contralmirante Aldo Bachmann (1976-1978),

⁵² *Clarín*, 1/11/1975, p. 13.

⁵³ RN, 27/3/1976, p. 4.

⁵⁴ Sucedió por el teniente Eduardo Villanueva, decreto 23/76.

⁵⁵ RN, 27/3/1976, p. 5.

llamó a la responsabilidad, veracidad y crítica constructiva⁵⁶. Durante el primer año del gobierno dictatorial, la Secretaría de Prensa quedó a cargo del teniente de navío José Luis Sanz (mayo-diciembre 1976). La misma definió inversiones publicitarias (decretos 485/76 y 590/76), centralizó y coordinó informaciones oficiales, en tanto la Dirección General de Información Pública se ocupó de la información, promoción y difusión de la actividad del gobierno, así como también de producir informes sobre los distintos medios. Las delegaciones se encargaron de actualizar el registro de los medios, la nómina del personal, los directivos, la cantidad y calidad de servicios, la valoración, el ámbito de penetración, la cantidad de ediciones, audiencias y promedio de televidentes, lectores de diarios y oyentes de radios (decreto 137/77)⁵⁷. Es decir que las delegaciones no solo contribuían a la difusión de información gubernamental, sino al control sobre los medios.

El RN enfatizó el estado de violencia, la ausencia de soluciones, la inacción del gobierno democrático que finalizó con lo que denominó un estado de calma para referirse a la dictadura, evitó utilizar la palabra golpe, como así también la adjetivación o connotación sobre el mismo, y pretendió generar una aceptación. Señaló que el gobierno dictatorial era previsible, pero que se había hecho esperar; consideró que el alejamiento del peronismo permitiría fundar una sociedad democrática sobre bases racionales y duraderas⁵⁸. En consonancia, EF consideró el golpe como único camino ante un país que estaba al "borde de la disgregación (...) el desgobierno, la corrupción y la complacencia"⁵⁹. Pese a autodefinirse como colaborador crítico⁶⁰, decidió su cierre en 1978 denunciando amenazas, ahogo económico, falta de publicidad oficial y apatía de la población.

En tanto, LNP⁶¹ en su primera plana del 24 de marzo tituló: "Gobiernan las Fuerzas Armadas. Si así lo hiciereis, que Dios lo premie; sino, que os lo demande". Desde el diario consideraron que se premiaría este acontecimiento que catalogaron

⁵⁶ RN, 16/4/1976, p. 14.

⁵⁷ A la fecha no se han encontrado estos informes.

⁵⁸ RN, 27/3/1976, p. 11.

⁵⁹ EF, 13 al 17 de enero de 1977, p. 4.

⁶⁰ EF, 4 al 10 de octubre de 1976, p. 1.

⁶¹ Investigaciones referidas sobre el período dictatorial, ver Zapata 2014.

como una refundación de la Patria, destacaron el rol de las FFAA que llevarían a cabo la acción que el peronismo no había logrado, "sacudir a los apóstoles del disparate marxista (...) a la violencia destructora y asesina es necesario responderle con una violencia ordenadora"⁶². Posteriormente, en un tono encendido y en consonancia con dichos del general Acdel Vilas⁶³, definió la subversión como cultural y destacó el rol del área de Prensa y Difusión.

En este contexto, el 15 de junio se produjo el allanamiento de *Televiedma Canal 2* y la detención de sus empleados y gerentes⁶⁴. Una delegación de la policía provincial rionegrina encabezada por el jefe, teniente Félix Saturnino Soage, ingresó "como trompa -al canal-; no sabíamos el por qué"⁶⁵. El funcionario policial, que se había desempeñado como fiscal del Consejo de Guerra, celebró la derogación del Código de procedimientos en lo criminal, por lo que consideró que la "ciudadanía rionegrina se halla más resguardada"⁶⁶. Destacó cómo lo había sorprendido ver la figura de Ernesto Che Guevara en la televisión y procedió al allanamiento y detención.

Al inicio de la transmisión televisiva se realizaba una señal de ajuste, se pasaba música y se enfocaban distintas tapas de discos. "El 15 de junio enfocaron la carátula, entre otros, del disco que era de la banda original compuesta por Lalo Schifrin para la película *Che!*, personificada por Omar Shariff, mientras se escuchaba el tema en inglés de Neil Diamond, "Serenata del soñador", que después supimos que era una canción de amor"⁶⁷. Esto fue observado en el Departamento de Informaciones Policiales y generó el allanamiento, clausura de la emisión, detención del operador, el camarógrafo y los gerentes del canal, quienes al día siguiente fueron trasladados al V Cuerpo del Ejército en Bahía Blanca.

⁶² LNP, 24/3/1976, p.1. Cabe destacar la sentencia de la Causa 982 del Tribunal Oral Subrogante en lo Criminal Federal, presidido por Jorge Ferro e integrado por José Mario Tripputi y Martín Bava (6/11/2012), que propuso la investigación dada la participación del diario en el plan criminal ante el posible delito de acción pública por parte de los directivos.

⁶³ Luego de su actuación en el operativo Independencia en Tucumán, Acdel Vilas fue designado segundo comandante del V Cuerpo de Ejército y jefe del Estado Mayor de esa unidad de batalla.

⁶⁴ Rolando Baravino, Carlos Salazar, Emilio León y Raúl Torres.

⁶⁵ Audiencia 14 de Mega Causa Zona V. Tribunal Oral Federal Bahía Blanca, Buenos Aires, (14) Mega Causa Zona 5. Bahía Blanca | Audiencia n.º 14: <https://youtu.be/YqgCAqxVy7M>. (en adelante Audiencia 14. Mega Causa V).

⁶⁶ EF, 15-30/7/1976, p. 3.

⁶⁷ Audiencia 14 de Mega Causa Zona V.

El expediente secreto y confidencial explicita que respondieron a la orden operacional 1/75 emanada del V Cuerpo del Ejército. Las indagatorias producidas en la Comisaría Primera de Viedma explicitan el desconocimiento sobre las prohibiciones: "Yo no me di cuenta de quiénes eran los que estaban en la tapa"⁶⁸. Los cuatro detenidos fueron trasladados a Bahía Blanca, donde sufrieron distintos tormentos hasta que fueron conducidos en el vehículo del Distrito Militar de Viedma, de regreso a la Comisaría de la capital provincial y a sus domicilios, perdiendo sus trabajos y con libertad vigilada. Dos de los detenidos mencionaron gestiones para su liberación por parte de sus familiares, acompañados por el obispo de Viedma, Miguel Esteban Hesayne, y el periodista Walter Taborda, ante el teniente coronel a cargo del Distrito, Padilla Tanco, y el general Acdel Vilas.

El 29 de junio el asesor jurídico del V Cuerpo declaró la competencia federal y no castrense y giró lo actuado al Juez Federal de Viedma⁶⁹; para entonces, ya habían permanecido en el centro clandestino de detención en Bahía Blanca. En octubre los cuatro fueron citados para declarar en el Juzgado Federal de Viedma, en el mes de diciembre fueron sobreseídos provisionalmente y recién en 1985 los sobreseyeron definitivamente.

El diario *Clarín* y LNP, a diferencia de 1975, no mencionaron el hecho que afectaba a la libertad de prensa; a partir de la detención y clausura de un medio, el RN reprodujo el comunicado firmado por el secretario privado del gobernador: Eduardo Villanueva, que acusó la violación de las disposiciones vigentes, como así también los datos de quienes habían sido detenidos⁷⁰. La comunicación reforzaba el estado de control y disciplinamiento; cabe destacar que desde el 25 de marzo hasta abril inclusive observamos en el RN la publicación de nombres de ex –funcionarios, militantes y empleados provinciales detenidos y trasladados a Bahía Blanca, naturalizando el "estado de excepción" (Agamben 2004), promoviendo la estigmatización y un estado de sospecha entre la población. El seguimiento de la

⁶⁸Declaración de René León, en Juzgado Federal Primera Instancia, Viedma, Río Negro, N° 296f485/1976, Causa Baravino, Rolando y otros por s/presunta infracción al comunicado n° 19 de la Junta de Comandantes Generales. (En adelante: Causa Baravino y otros).

⁶⁹ Causa Baravino, y otros.

⁷⁰ RN, 17 /6/1976, p. 22.

noticia concluyó cuando el 19 de junio, el RN publicó que la Secretaría de Prensa y Difusión prohibía por 24 horas las emisiones del canal.

A MODO DE CONCLUSIÓN

De esta manera, advertimos una clara diferencia entre el tratamiento de la detención de Martínez y de los empleados y gerentes del canal de televisión, el primer acontecimiento, permitió aunar dos reclamos: el conflicto docente y la libertad de expresión, este último destacado por *Clarín*, entramado en denuncias nacionales. El seguimiento del RN amplificó el conflicto docente, instalándose Martínez como lema de pancartas, de manera que, lejos de disciplinar, la medida avivó y sumó apoyos a la lucha docente. Diferente fue el tratamiento de la detención en 1976, ante la cual guardaron silencio los diarios *Clarín* y LNP, en tanto que el RN se limitó a publicar los comunicados oficiales y EF, a través de la entrevista al jefe de la Policía provincial, legitimó la medida.

Observamos cómo el gobierno dictatorial dio importancia a la acción psicológica; según lo señalado por Acdel Vilas en la zona de Defensa V^a, el fenómeno subversivo cubría campos de la vida social. Las autoridades dictatoriales rionegrinas destacaron el rol de la prensa y reconocieron su actuación en los primeros meses. El acontecimiento de censura y detención de los miembros del canal de televisión se constituyó en causa penal, visibilizó un estado de control permanente y total legalizado por el Poder Judicial en pos del disciplinamiento de los demás medios sumándose a otros hechos como la presión para la renuncia del director de la agencia TELAM, Omar Livigni y las amenazas, secuestros y detenciones de periodistas en el alto valle.

Este silencio se contrapone a las denuncias del RN ante la detonación de la bomba en LU15 Radio Viedma catalogada como una amenaza a la libertad de expresión.

Observamos cómo en 1975, el RN se posicionó como crítico al gobierno, defensor de los valores republicanos que consideró estaban en peligro, por lo que

justificó el golpe de Estado en 1976. Consideramos que el diario presentó implícitamente la política de medios de la dictadura a través de informar las reuniones que el gobierno dictatorial tenía con los distintos diarios del país, publicar los comunicados y disposiciones que indicaban cómo informar los hechos de violencia e indicar la procedencia oficial sobre episodios de censura y violencia. Advertimos un posicionamiento distinto al llevado a cabo durante el gobierno peronista, ya que, lejos de denunciar, cumplió con las disposiciones gubernamentales. En tanto, EF apeló a un apoyo más explícito, sin perder una posición crítica ante lo que consideró un atropello a la autonomía provincial. Por lo que consideramos que ambos medios obraron como prensa de adaptación, diferenciándose del rol colaboracionista de LNP.

Los periódicos rionegrinos consideraron el golpe como única salida, la dictadura como necesaria para el retorno democrático que requería la eliminación del "enemigo interno", el estado de caos previo, la esperanza ante el nuevo gobierno; la ausencia del término golpe en pos de naturalizar la inconstitucionalidad del mismo y la tardanza de las FFAA para asumir el poder dominaron las páginas del período analizado, construyendo una comunidad de sentido.

La acusación en la prensa, durante el gobierno peronista, sobre la amenaza a la libertad de expresión aun durante la vigencia de legislación represiva se diferencia frente al silencio sobre la detención y clausura de *Televiedma canal 2*, por lo que expone una diferencia entre una censura denunciante en pos de la república frente a una censura tolerable y necesaria para una depuración. Entonces, advertimos estrategias en la prensa para promover la aceptación y resignación de la eliminación del derecho a la libertad de expresión en pos de la aniquilación del "enemigo interno", dando cuenta de una convicción ideológica que gestó la adaptación de la prensa rionegrina ante la dictadura. Entonces la censura tolerable y necesaria se constituye en una arista a considerar en el concepto propuesto de prensa de adaptación.

REFERENCIAS

1. **Agamben, Giorgio**. *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora. 2005.
2. **Angenot, Marc**. *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI. 2012.
3. **Azcoitía, Alfredo**. "Cabalgando la historia con el diario *Río Negro*. Cambios y desplazamientos discursivos en torno al desarrollo y la relación con Chile (1960-1996)". *Historia Regional*. [Instituto Superior del Profesorado Nro. 3 "Eduardo Lafferriere"] 2022, 47: 1-22.
4. **Bergero, Fabián**. "El sinuoso derrotero editorial del diario más influyente del Comahue". 2011. https://www.academia.edu/32040595/El_diario_R%C3%ADo_Negro_y_el_golpe_de_Estado_de_1976_El_sinuoso_derrotero_del_diario_mas_influyente_de_la_Patagonia_Norte.
5. **Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín**. *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue. 1998.
6. **Bohoslavsky, Ernesto y Franco, Marina**. "Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, [Universidad de Buenos Aires]: 2020, 53. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=379463801009> DOI: <https://doi.org/10.34096/bol.rav.n53.8018>
7. **Borrat, Héctor**. *El periódico actor político*. Barcelona: Gustavo Gili. 1989.
8. **Borrelli, Marcelo**. "En asedio permanente: La prensa argentina durante el gobierno de Isabel Perón (1974- 1976)". *Punto Cero* [Universidad Católica Boliviana]: 2015, 31: 75-86. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762015000200008&lng=es&tlng=es
9. **Borrelli, Marcelo**. "¿Víctimas, héroes o cómplices? Memorias en disputa sobre el rol de la prensa durante la última dictadura militar". *Avatares de la Comunicación y la Cultura*. [Universidad de Buenos Aires]: 2010, 2-17. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/avatares/issue/view/Memoria>
10. **Borrelli, Marcelo**. "Voces y silencios: la prensa argentina durante la dictadura militar (1976-1983)" En *De la piedra al pixel. Innovaciones y reciclamientos en el campo de la Historia de los Medios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: HISCOMALC, IEALC-Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. 2020.
11. **Borrelli, Marcelo y Esquivel, Pablo**. "El Cronista (1973/1976): un actor político-comunicacional excepcional en tiempos de fractura política y social en la Argentina". *RihumSo, Revista de investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales* [Universidad Nacional de La Matanza]: 2024, 1-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9548703>
12. **Bourdieu, Pierre**. "La influencia del periodismo". *Causas y Azares*: 1995, 3: 55-64.
13. **Burrin, Phillip**. *Francia bajo la ocupación nazi, 1940-1944*. Barcelona: Paidós. 2004.
14. **Calsamiglia Blancafort, Helena y Tusón Valls, Amparo**. *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel. 2007.
15. **Díaz, César**. *Diarios e imaginarios sociales en la transición a la democracia: el Herald, La Prensa y El día 1982-1983*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, 2016.

16. Franco, Marina. *Un enemigo para la nación*. Buenos Aires: Prometeo. 2012.
17. Invernizzi, Hernán y Gociol, Judith. *Un golpe a los libros*. Buenos Aires: Eudeba. 2010.
18. O'Donnell, Guillermo. "Democracia en la Argentina. Micro y macro". En *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós. 1997.
19. Quiroga, Hugo. *El tiempo del proceso: conflictos y coincidencias entre políticos y militares: 1976-1983*. Rosario: Homo Sapiens, Fundación Ross. 2004.
20. Ruffini, Martha. "Poder y violencia en Argentina durante la década de 1960. La trama del atentado al ex presidente Arturo Frondizi". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. 2016. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/69324>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.69324>
21. Saborido, Jorge y Borrelli, Marcelo (coord.) *Voces y silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Eudeba. 2011.
22. Scatizza, Pablo. *Un Comahue violento. Dictadura, represión y juicios en la norpatagonia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo. 2016.
23. Valle, María Ytati. "La prensa rionegrina como prensa de adaptación: La narrativa sobre las visitas de funcionarios nacionales a Viedma, Río Negro, 1976-1979." *Question/Cuestión*, [Universidad Nacional de La Plata]: 2024, 3 (79): e935. <https://doi.org/10.24215/16696581e935>
24. Valle, María Ytati. *¿Es posible gobernar la cultura?: políticas culturales y visiones hegemónicas en Río Negro, 1973-1983*. 2017. Universidad Nacional de Quilmes. Tesis doctoral. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/780>
25. Varela, María Teresa y Almuni, Agustina. "La prensa rionegrina a mediados del siglo XX: discursos y representaciones políticas". En: María Teresa Varela y Roberto Tarifeño (Coord.) *Violencia política, sociedad civil e instituciones en Río Negro 1955-1976*. Viedma: Legislatura de Río Negro. Centro de Estudios y Análisis Político (CEAP) pp. 174-191. 2021.
26. Verón, Eliseo. *Construir el acontecimiento. Los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mill Island*. Buenos Aires: CELTIA. 1983.
27. Vitale, Alejandra. *¿Cómo pudo ser? Prensa escrita y golpismo en la Argentina (1930-1976)*. Buenos Aires: Eudeba. 2015.
28. Zapata, Ana Belén. "Como el herrero que machaca sobre el yunque hasta moldear la forma ideal. La Nueva Provincia y su construcción del llamado "delincuente subversivo" (1975-1977)". *Red de Historia de los Medios*: 2014; 144-169.